

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-06-27
 Nro. TRÁMITE SITRA: GAD-MQ-AZLD-DCAF-SG-1378-E

Presupuestos Participativos
 2024



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal La Delicia	1.2 Parroquia:	Ponceano
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	La Delicia	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	Ponceano Bajo
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	253714	1.6 Ubicación:	https://maps.app.goo.gl/cT8gyDyx96C
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	HA-3) Residencial Urbano de Alta Densidad

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X : 779754.14 m E	Y : 9988300.80 m S	(Inicio del Proyecto)	X : 779839.27 m E	Y : 9988645.59 m S	(Fin del Proyecto)
X : 779762.92 m E	Y : 9988298.67 m S	(Inicio del Proyecto)	X : 779830.48 m E	Y : 9988648.29 m S	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público <input checked="" type="checkbox"/> Vialidad <input type="checkbox"/> Infraestructura <input type="checkbox"/>
2.2 Nombre del requerimiento:	ADQUINADO DE LA CALLE TOMASA MIDEROS (FASE 1) ENTRE LAS CALLES EUFEMIA BERRIO Y JUANA TERRAZAS, SECTOR PONCEANO BARRIO PARROQUIA PONCEANO
Desde:	Calle Eufemia Berrio
Hasta:	Calle Juana Terrazas
2.3 ID Vía:	Local

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3.3 Afectaciones:	N/A <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.4 Red Eléctrica:	N/A <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3.5 Barrio Regularizado:	N/A <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	3.6 Porcentaje de consolidación:	12

Observaciones:

Observaciones:

3.7 Alcantarillado:	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	3.8 Agua Potable	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
---------------------	---	------------------	---

Observaciones:

Observaciones:

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	3.10 Uso de Suelo:	Comercial <input type="checkbox"/> Residencial <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>
-------------------------------	---	--------------------	---

En el sector no existe influencia directa del MetroQ.

Residencial

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	Vía	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
5.1.3 Longitud / Ancho :	360,00 m / 7,00 m	5.1.5 Capa de Rodadura :	Adoquinado
5.1.4 Área (m2) :	2520,00 m2	5.1.6 Detalles y alcance de la intervención : adoquinado de vía. 360,00m longitud, 7,00m ancho arreglo de aceras 720m. Reductores de velocidad	

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

El estudio de factibilidad en Arambles de Presupuestos Participativos contará con los recursos planificados de la parroquia, y se registrarán en la planificación operativa 2025

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$100.000,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	--------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

El estudio de factibilidad por la ciudadanía muestra que concuerda con la evaluación técnica de factibilidad y la correspondiente verificación de que el predio en el cual se va a ejecutar es de propiedad municipal, tal como se desprende de la recomendación de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas, se enmarcan dentro de lo previsto en la Ordenanza Metropolitana 038; por lo consiguiente es legalmente procedente continuar con el proceso respectivo.

7. ANÁLISIS SOCIAL

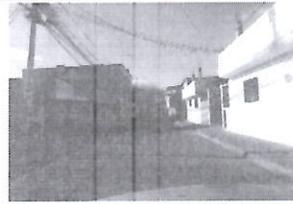
El estudio de factibilidad socialmente, porque está encaminado a satisfacer las necesidades y requerimientos de la ciudadanía, se realiza la visita en campo, en compañía de los representantes zonales de obra pública, donde se constata la necesidad del requerimiento, de igual forma la comunidad se muestra favorable ante esta obra

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2

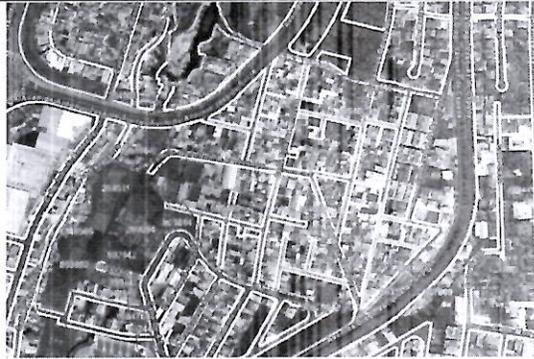


Fotografía 3



Fotografía 4

9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

El proyecto es factible de acuerdo a la propuesta realizada por los proponentes.
Esta propuesta se repite en la ficha N 42

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible:

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Ana Maria Isabel Tituaña Manager
 12.2 Teléfono de contacto: 924376537
 12.3 Dirección: Ponceño
 12.4 Barrio en el que vive: Fontecillo Bajo

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
	PABLO ALCOCER		JUAN CARLOS ECHEVERRÍA		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		Revisado por:
F:		F:		F:	
	JOSE ANTONIO SAÚ		CARLOS CARRIÓN		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Aprobado por:
		F:			
			MERY BYRON EDUARDO CARRIÓN		ADMINISTRADOR/A ZONAL